

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 14/2020

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 ENE 2020

VISTO: la necesidad de planificar y desarrollar en forma adecuada las actividades que se llevaran a cabo con motivo de la Transmisión del Mando Presidencial;-----

CONSIDERANDO: I) que ha sido convocado para participar en las mencionadas actividades el señor Embajador de la República ante la República de Sudáfrica, César Eneas Rodríguez Zavalla;-----

II) que resulta necesario autorizar al señor Embajador César Eneas Rodríguez Zavalla a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período del 24 de enero al 7 de marzo de 2020;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

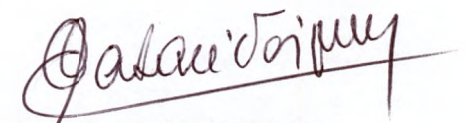
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República ante la República de Sudáfrica, César Eneas Rodríguez Zavalla, en el período del 24 de enero al 7 de marzo de 2020.-----

2°.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gestión y Mantenimiento de la Embajada de la República ante la República de Sudáfrica, la que podrá ser reforzada en caso de generar déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020